

NICARAGUA (I)

Créditos FAD: evidencias de ilegitimidad

¡ESTE HOSPITAL ES UNA RUINA!

Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina, y uno de los considerados como “País empobrecido altamente endeudado” (HIPC) por las Instituciones Financieras Internacionales. El año 1994 recibió tres créditos FAD del Gobierno español para la construcción del Hospital de Chinandega. Numerosas irregularidades han rodeado la concesión y la ejecución del proyecto.

CONTEXTO

Nicaragua es el segundo país más pobre de toda América, con un 75% de la población sobreviviendo con menos de dos dólares al día, y más de un 40% de la misma sobreviviendo por debajo del umbral de la pobreza (menos de un dólar al día). A 31 de diciembre de 2006, Nicaragua tiene una Deuda externa contraída de .3328 millones de euros (85% del PNB) y un servicio de la deuda de 51 millones de euros. La cifra de Deuda externa total es 2,7 veces las exportaciones del país en un año.

Nicaragua es un país incluido en el programa de Alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los Países Empobrecidos Altamente Endeudados (PEAE o HIPC) del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Desde 2006 también forma parte de la Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Carga de la Deuda (MDRI, por sus siglas en inglés) en la que se cancela toda la deuda pendiente en la fecha de corte (deuda contraída anteriormente a 2003) a todos los países que hayan llegado al punto de culminación de la HIPC.

Por otra parte, el sistema de salud en el país ha atravesado una situación crónica de insuficiencias y carencias estructurales como consecuencia del efecto combinado de las políticas macroeconómicas y del desajuste del modelo de la atención a la salud de cara a las exigencias y necesidades del desarrollo humano en este país. La pobreza y la situación de aislamiento de las comunidades rurales impiden a éstas acceder a medicamentos y servicios médicos esenciales, al tiempo que las limitaciones presupuestarias y de organización del Ministerio de Salud (MINSAL) restringen la cobertura y, sobre todo, la calidad de la atención. De ahí la importancia de financiar la sanidad con recursos de la cooperación española.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

El total de deuda externa contraída por Nicaragua con el Estado español es de 169,16 millones de euros (5,1% del total de la deuda de Nicaragua), de los cuales 67,06 se deben a operaciones FAD. Dichos 169 millones representan el 1,8% del total de la deuda externa que se le debe al Estado español.



Ciudad de Chinandega

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

El Gobierno de Nicaragua firmó con el Gobierno de España un programa global de cooperación económica y financiera para financiar exportaciones de bienes y servicios españoles entre 1993-1995, en el que se incluía el Hospital de Chinandega. Así, en el año 1993 el Gobierno español aprobó un crédito FAD destinado a Nicaragua, por importe de 5,6 millones de euros para la construcción del hospital de Chinandega, y que fue otorgado a la empresa Maffei/Ibadesa. A lo largo del año 1994 se volvieron a conceder dos nuevos créditos destinados a financiar la venta de equipamiento hospitalario para dotar a este hospital, por importes de 2,1 y 1,5 millones de euros, otorgados a las empresas Ibadesa y Sirecox/Icuatro, respectivamente.

Todo el proyecto estuvo envuelto en numerosas controversias y polémicas, derivadas de la implementación del mismo por parte de las empresas españolas, en la medida en que no se ajustaba ni a las condiciones, plazos ni requerimientos solicitados por el Ministerio de Salud de Nicaragua. Ello, hasta el punto de que finalmente se encargó una auditoría a la Contraloría General de la República (homólogo del Tribunal de Cuentas español) de acuerdo a la denuncia hecha a la Dirección Superior del Ministerio de Salud. Entre las conclusiones de la Contraloría General se señalaba un buen número de irregularidades respecto a los procedimientos de contratación: la inexistencia de

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	Hospital de Chinandega	Equipamiento sanitario	Equipamiento hospitalario	Total
Año concesión	14/01/1994	07/07/1994	29/10/1994	
Gobierno emisor	Felipe González	Felipe González	Felipe González	
Gobierno receptor	Violeta Barrios de Chamorro	Violeta Barrios de Chamorro	Violeta Barrios de Chamorro	
Sector	Sanidad	Sanidad	Sanidad	
Empresa receptora	Maffei/Ibadesa	Icuatro/Sirecox	Ibadesa Exportaciones y Servicios, S.A.	
Importe concesión	5.089.180 €	1.896.366 €	1.518.603 €	8.504.149 €
Deuda viva (pendiente de pago)	2.858.225 €	1.095.482 €	877.258 €	4.830.965 €
% Deuda viva / importe concedido	56,16 %	57,77 %	57,67 %	56,80 %

autorizaciones gubernamentales para la contratación del proyecto «llave en mano»; desfases de hasta 1,6 millones de dólares entre el presupuesto autorizado y el contrato final asignado a la empresa española Maffei; la ausencia de especificaciones técnicas del equipamiento, la carencia de garantías básicas en los equipos suministrados; y, especialmente, la imposibilidad de determinar el verdadero coste del proyecto y de los pagos efectuados por el Banco de Santander, que intervino en la operación, y por el ICO a las empresas españolas.

No obstante, aunque las irregularidades contables y los procedimientos de contratación son muy graves, mucho más contundentes fueron las disfunciones que presentaba el proyecto para el desempeño de los fines que tenía encomendados: 1. La ubicación del proyecto contraviene las normas exigidas para un hospital médico quirúrgico, ya que está situado a 300 metros de un cementerio municipal, laguna de oxidación y basurero. 2. Los materiales empleados son inapropiados para los servicios y tareas que se desarrollan en este hospital. 3. El sistema de drenaje de agua pluvial es deficiente en algunas áreas del hospital. 4. Los ambientes como laboratorios, entre otros, cuentan con espacios físicos insuficientes para el desempeño de las labores correspondientes. 5. Cantidades importantes

de equipos que fueron recibidos por el MINSA no fue posible ubicarlos en el hospital. 6. Las marcas de algunos equipos son diferentes a las registradas en el listado del equipo recibido por el MINSA. 7. Varios equipos que deben realizar funciones muy importantes no están operando por diferentes causas, porque están descompuestos, se recibieron en mal estado y no han sido substituidos, o les hacen falta piezas importantes, entre otras cosas.

CONCLUSIONES

Por todo ello, consideremos que los créditos FAD aquí evaluados son deudas de desarrollo. Las deudas de desarrollo son aquellas que fueron contraídas para realizar proyectos de desarrollo que fracasaron o cuyas consecuencias humanas o ambientales resultaron nefastas porque carecían de estudios de viabilidad técnica, financiera, ambiental o social. Por lo tanto, los préstamos vinculados al Hospital de Chinandega deberían ser considerados una deuda ilegítima y plantearse su anulación por las deficiencias, carencias e irregularidades descritas. Además, defendemos que se deberían juzgar las responsabilidades del Gobierno español y las empresas implicadas, así como restituir a la población nicaragüense por los perjuicios provocados.